

Cádiz.  
Castellón.  
Ceuta.  
Ciudad Real.  
Córdoba.  
Cuenca.  
Gerona.  
Guadalupe.  
Huelva.  
Huesca.  
Jaén.  
La Coruña.  
La Laguna.  
Las Palmas.  
León.  
Lérida, 1.º  
Logroño.  
Lugo.  
Madrid, «María Díaz-Jiménez».  
Madrid, «Pablo Montesino».  
Melilla.

Murcia.  
Orense.  
Oviedo.  
Palencia.  
Palma de Mallorca.  
Pamplona.  
Pontevedra.  
Sabadell.  
San Sebastián.  
Santander.  
Santiago.  
Segovia.  
Sevilla.  
Soria.  
Tarragona.  
Teruel.  
Toledo.  
Valencia, 1.º y 2.º  
Vitoria.  
Zamora.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Ayudante de Investigación del C.S.I.C. en la especialidad de «Agronomía», por la que se cita a los opositores admitidos.**

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Ayudante de Investigación, en la especialidad de «Agronomía» («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1972), en su reunión de constitución, acordó convocar a los opositores admitidos por Resolución del C.S.I.C., publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de marzo de 1973, para su presentación o iniciación de los correspondientes ejercicios, el día 27 de junio de 1973, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto de Economía y Producciones Ganaderas del Ebro (Centro coordinado del C.S.I.C.), Zaragoza, Facultad de Veterinaria, Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de mayo de 1973.—El Presidente del Tribunal Isidro Sierra Alfranca.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se amplía el Tribunal calificador de la oposición convocada por Resolución de 5 de abril de 1973 para la provisión, en turno libre, de plazas del Cuerpo de Asistentes Sociales de la Organización Mutualista Laboral.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que tiene conferidas por el apartado e) del artículo 44.1. del Estatuto de Personal de la Organización Mutualista Laboral aprobado por Orden de 31 de julio de 1970.

Esta Dirección General de la Seguridad Social, Jefatura del Servicio de Mutualidades Laborales, ha resuelto que el Tribunal calificador de la oposición convocada por Resolución de 5 de abril de 1973 para la provisión, en turno libre, de plazas del Cuerpo de Asistentes Sociales de la Organización Mutualista Laboral, quede ampliado con un Vocal, siendo éste el Jefe de los Servicios Médicos de Mutualidades Laborales.

Lo que comunico a V. I. para general conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1973.—El Director general, Jefe del Servicio de Mutualidades Laborales, Enrique de la Mata Gorostiza.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 17 de mayo de 1973 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de las plazas de Agregados Industriales Adjuntos a las Embajadas de España en Washington y París.**

Ilmo. Sr.: Acordada por el Consejo de Ministros, con fecha 23 de abril de 1973, la creación de los puestos de Agregados

industriales adjuntos a las Embajadas de España en Washington y París.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar, para la provisión de las indicadas plazas, concurso de méritos entre funcionarios en servicio activo, pertenecientes a Cuerpos dependientes del Departamento, o adscritos al mismo, así como los de Organismos Autónomos que dependen del Ministerio de Industria, a quienes se les hubiera exigido para su ingreso qual titulación.

Quienes aspiren a las mencionadas plazas deberán tener el suficiente conocimiento del idioma inglés, requerido para el desempeño de la plaza anunciada en la Embajada de España en Washington y del idioma francés para el desempeño de igual plaza en la Embajada de España en París.

2.º Los funcionarios que deseen concurrir a las plazas expresadas, lo solicitarán mediante escrito dirigido al Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», utilizando cualquiera de los medios previstos en el capítulo V, título III de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. A la solicitud deberán acompañar certificación expedida por el Jefe del Servicio de Personal de este Ministerio, para los aspirantes adscritos al mismo, acreditativa de la fecha de ingreso en el Cuerpo, años efectivamente servidos en el mismo, y cuantas circunstancias figuren en la hoja de servicios.

Para los de Organismos autónomos, dicha certificación será librada por la Jefatura de Personal respectiva.

Por su parte, los interesados harán constar cuantos méritos oficiales y profesionales consideren conveniente alegar, así como el grado de conocimiento de los idiomas francés e inglés, según el puesto de trabajo de que se trate.

3.º Este Ministerio ponderará la antigüedad, méritos alegados y cuantas circunstancias figuren en el expediente al efecto instruido, eligiendo libremente entre los aspirantes a aquellos que reúnan las condiciones más idóneas para el desempeño de dichos cargos, sometiéndolo la correspondiente propuesta de nombramiento al Ministerio de Asuntos Exteriores.

4.º Los funcionarios designados continuarán en situación activa en el Cuerpo de procedencia percibiendo, con cargo al crédito presupuestario correspondiente, la asignación especial por destino en el extranjero atribuida a dichas plazas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1973.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico de Minas en dicho Instituto.**

Vacante en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario una plaza de Ingeniero Técnico de Minas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º 1, del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, con el artículo 3.º 2, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1972, y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto 1411/1968 de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno que determina el artículo 6.º 2.d) del referido Estatuto.

Esta Presidencia ha resuelto convocar la oportuna oposición para cubrir una plaza, de acuerdo con las siguientes:

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas y destino de las mismas:

Se convoca oposición para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario una plaza de Ingeniero Técnico de Minas.